



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 715

POR LA CUAL SE DESVINCUA AL SEÑOR LUIS RAMÓN ACOSTA QUIROGA COMO PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN CLORINDA REPÚBLICA ARGENTINA

Asunción, 4 de setiembre de 2024

VISTO: El certificado del Acta de Defunción N° 241, expedido por la Dirección de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la República del Argentina, en el cual consta el fallecimiento del señor Luis Ramón Acosta Quiroga, personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República de Argentina, ocurrido el 28 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 1092/2024.

Que el término de los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Desvincular al Señor **Luis Ramón Acosta Quiroga** como personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, por fallecimiento y, en consecuencia dar por concluida la relación contractual existente con el mismo, a partir del 28 de agosto de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Juan Alberto Baiardi**
Ministro Sustituto

N° _____